

Levantada la suspensión de la subasta de ATE

La OMC no ve problema en el uso de equivalentes terapéuticos mientras que Farmaindustria advierte de que los tribunales están fallando con criterio dispar

MADRID
B. G. / J. A. P. / L. G. I.
laura.gutierrez@diariomedico.com

El Tribunal de Recursos Contractuales de Andalucía ha resuelto el recurso presentado por el laboratorio Roche contra la subasta de alternativas terapéuticas equivalentes (ATE) convocada por Andalucía y que permanecía desde septiembre de 2013 en suspenso temporal por decisión de este mismo tribunal.

Y la decisión final que ha adoptado el tribunal andaluz, que puede todavía ser recurrida en los tribunales ordinarios de justicia, ha sido la de autorizar esta clase de concursos, basados en ATE, esto es, concursos de compra de fármacos para todos los hospitales andaluces basados en ATE, de modo, que en un mismo lote se incluyan principios activos diferentes de un mismo subgrupo terapéutico, lo que forzaría a decidir por criterios económicos qué principio activo se utiliza dentro de un mismo subgrupo terapéutico para tratar al grueso de pacientes.

Contra este tipo de subastas, únicas de momento en España, se pronunció ya el Ministerio de Sanidad alegando que la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps) es la única que pue-

Andalucía: suspensión cautelar de los equivalentes terapéuticos

El Tribunal de Recursos Contractuales para la subasta

El concurso de fármacos había sido recurrido por industria y pacientes

MADRID
LAURA G. IBÁÑEZ
laura.gutierrez@diariomedico.com

se estuvieren dispensando los principios activos que se pretenden seleccionar a través de la adjudicación del

cibido, además de los citados recursos formales de los laboratorios en el tribunal andaluz, críticas de los médicos y de va-

Desde la Consejería de Salud Andalucía advierten, en cualquier caso, de que se trata de una suspensión cautelar que "aún no ha entrado en el ámbito de"

La Aemps decidirá qué son equivalentes terapéuticos

PP y CiU pactan una enmienda para que tenga vinculación nacional

La medida comprometería el concurso que prepara Andalucía para julio

SANIDAD
La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sa-

nada de Fuinsa en Madrid el subdirector de Calidad de Medicamentos del Ministerio de Sanidad

mento para atar legalmente esta cuestión. Manuel Cervera, portavoz de la Aemps, afirma que se aspira a que se apruebe una ley que permita el concurso público

sado en equivalentes que quiere lanzar Andalucía julio y que, según anunció Francisco Bautista, director de la Unidad de Gestión Integral de

Disputa legal. La subasta de equivalentes terapéuticos de Andalucía estaba paralizada desde septiembre de 2013 y aunque el Gobierno no la recurrió en el Constitucional sí realizó una modificación legal para blindar aún más las competencias nacionales en farmacia.

de declarar qué fármacos son alternativas equivalentes, una cuestión que Sanidad incluso intentó blindar legalmente con una reforma de la Ley del Medicamento.

La industria y sociedades científicas como la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM) mostraron en su momento también sus recelos a las ATE, sin embargo, el Tribunal de Recursos Contractuales de Andalucía ha decidido resolver fi-

nalmente en favor de la subasta andaluza, una cuestión que la Organización Médica Colegial considera "normal".

Según su presidente, Juan José Rodríguez Sendín, "es normal que el tribunal haya dado luz verde [a la subasta andaluza de alternativas terapéuticas equivalentes]. El procedimiento podía haber sido más abierto y democrático, pero no hay nada que objetar a la subasta en sí. El médico debe ajustar-

se a lo que se le dice, en este caso optar por el fármaco más económico", afirma Rodríguez Sedín.

El presidente de la OMC opina que "el problema fue que no consultaron a los profesionales, debieron dejar un *periodo ventana* más amplio para alegaciones, pero si la respuesta del fármaco es igual, debemos usar la más económica. Lo no ético sería lo contrario: no hay inconvenientes éticos con esta subasta, no atenta contra la libertad de prescripción. Hay que recordar que el médico no puede ni debe hacer lo que le dé la gana".

Por el contrario, la patronal Farmaindustria, que tiene recurrida esta misma subasta en el Tribunal Superior de Justicia de Sevilla, pendiente de fallo, afirma al respecto que se están dando fallos con criterios dispares. Concretamente, recuerda que el Tribunal Central de Recursos Contractuales falló contra el acuerdo marco de compra valenciano, que intentó incluir en un mismo lote biosimilares diferentes, y obligó a la autonomía a que en cada lote sólo figurase un principio activo, lo que implica que la nueva decisión del tribunal andaluz iría en contra de ese criterio adoptado por tribunal nacional.

Cada euro en vacunas infantiles llega a ahorrar 22 euros al SNS

MADRID
L.G.I.

La consultora Deloitte presentó ayer un extenso informe sobre el Valor social de las vacunas, en el que repasa las enormes diferencias en los calendarios vacunales de las autonomías, no sólo en los infantiles sino también en las pautas de vacunación de los adultos, así como la gran heterogeneidad en los modelos de compras y precios de adjudicación de éstas.

El informe constata que el gasto en vacunas ha descendido en los últimos años perdiendo peso respecto al gasto en

farmacia y al gasto sanitario en su conjunto.

Concretamente, las cifras de Deloitte destacan que, mientras el gasto sanitario ha experimentado un ligero crecimiento del 1,03 por ciento en el periodo 2007-2012, el gasto en vacunas se ha reducido un 6,24 por ciento. Así, el gasto en vacunas representaba en 2007 el 0,55 por ciento de todo el gasto sanitario y el 2,8 por ciento del gasto en farmacia, mientras que en 2012 estas cifras bajaron hasta representar el 2,1 por ciento del gasto en farmacia y sólo el 0,35 por ciento del gasto sanitario total.

Esta reducción se ha producido pese a que la estimación es que cada euro invertido en vacunación infantil (difteria, tétanos, tos ferina, hib, poliomelitis, rubeola y hepatitis B) consigue ahorrar 5 euros en costes directos y otros 17 en indirectos al SNS, según los datos aportados por la consultora.

El informe recuerda que "la evolución del calendario de vacunación en España ha sido compleja y no exenta de disparidad de criterios y opiniones. Aun así, se está intentando caminar hacia la consolidación del calendario sistémico infantil y una inicial extensión de la sistematización hacia la población adulta".

Con todo, "en el último año -continúa el informe- se han producido varias polémicas que han trascendido a la opinión pública sobre la planificación, compra, distribución, dispensación y acceso a determinadas vacunas", afirma el texto en clara referencia a la varicela, "y estos enfrentamientos han causado cierta alarma social entre las familias, que reciben opiniones contradictorias". Por todo ello, el estudio insta al diálogo entre Administraciones y sociedades científicas para alcanzar consensos.

Vacuna del VPH también para varones



Álvaro Vives.

El riesgo de sufrir un cáncer asociado a la infección por el virus del papiloma humano (VPH) actualmente es equiparable entre hombres y mujeres, gracias a los buenos resultados del cribado del cáncer de cérvix, sostiene Álvaro Vives, del Servicio de Andrología de la Fundación Puigvert, de Barcelona. Ha reclamado que se incluya esta vacuna en el calendario también para los varones en edad preadolescente. Actualmente se pone a las niñas de 12 años de edad.



Nueva alianza contra las inequidades del sistema sanitario

Manuel Espinel, presidente de Médicos del Mundo, Josep Basora, presidente de la Semfyc, y Joan Carles March, director de la Escuela Andaluza de Salud Pública, se reunieron ayer para poner en marcha la Alianza contra las Inequidades en Salud (ACIS) con la que quieren defender la universalidad de la sanidad, denunciar inequidades y reclamar la derogación del Real Decreto Ley 16/2012.